En sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, formulada por el tratamiento de las prospecciones en el subsuelo, mineras o de búsqueda de agua.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al tratamiento de las prospecciones en el subsuelo, sean estas mineras o de búsqueda de agua, este parlamentario desde conocer lo siguiente:

¿Dispone el Gobierno de Navarra de protocolo alguno al objeto de conocer la ubicación de los mismas y su adecuado cierre y sellado?

¿Cuántas prospecciones en suelo navarro se han realizado en los últimos tres años?

¿Dispone el Gobierno de Navarra de un mapa de ubicación de los mismos?

¿Existe, en su caso, una señalización, control y tratamiento de dichas prospecciones?

En Iruña, a 17 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro